Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

0 0 8

USHUAIA, 21 ABR 2023

VISTO el Expediente N° E-28597/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de servicios de alojamiento para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, en el marco de la actividad denominada "V SIMULACION DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS" organizada por la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a realizarse entre los días 21 y 22 de abril del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 16, el área pertinente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra directa a las firmar STATUS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-678065408-3 por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 105.400,00) y a la firma TURIMCO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70824940-4 por la suma de PESOS SETENTA Y CUTARO MIL CON 00/100 ($ 74.000,00), por ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I, N° 3635/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21 Capítulo I punto b), N° 58/21 Anexo I punto III) f), y Resolución Cont. Gral. N° 43/22, N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/23 Anexo I y N° 3427/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/23 RAF 1144, de contratación por la adquisición de servicios de alojamiento para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, en el marco de la actividad denominada "V SIMULACION DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS" organizada por la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a realizarse entre los días 21 y 22 de abril del

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 179.400,00). Ellos por los motivos expuestos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 008 /2023.-

G.T.F.
M.S.

Osmin S. Navarro
SUB. DE COOR. ADMINISTRATIVO
Sec. de Malvinas Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.